



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, doce de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A.C Antes MICROEMPRESAS DE ANTIOQUIA A.C.
DEMANDADO:	CRISTIAN DAVID TRUJILLO ECHEVERRI C.C.1037597275 JHON FERNANDO HENAO C.C. 71.763.168
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00038 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR EPS SURA

Por ser procedente la anterior petición, se ordena oficiar a **EPS SURA** con el fin de que se sirvan informar al Despacho, los siguientes datos:

Razón Social, Nit del empleador, dirección, teléfono del cajero pagador, dirección, teléfono y lugar de residencia de los señores **CRISTIAN DAVID TRUJILLO ECHEVERRI**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. .1037597275, **JHON FERNANDO HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.763.168, así como el E-mail registrado en las respectiva base de datos. Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e60270ccea5d87cb63df4f7af2c3c8aa0ede9261fdd7fb5e2493aedfaad8d712

Documento generado en 13/10/2021 11:55:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>